

Señor

José Fárez Moscoso

GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRUJAMA S.A.

Ciudad

En la ciudad de Macas a los 12 días del mes de Agosto del 2014, entre los señores **CEDENTES**: señor Molina Tapia Juan Manuel y su conyugue señora Montenegro Galarza Sara María, accionista de la COMPAÑÍA TRUJAMA S.A., quien tiene a su haber 10 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el **CESIONARIO**: señora Rivera Otacoma Nancy Jackeline.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señora Rivera Otacoma Nancy Jackeline, 10 acciones de las 10 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. Molina Tapia Juan Manuel

CI: 140012099-2

CEDENTE



Sra. Montenegro Galarza Sara María

CI: 140014217-8

CEDENTE



Sra. Rivera Otacoma Nancy Jackeline

CI: 140037480-5

CECIONARIO